

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023.

Por *Resolución de 19 de mayo de 2022*, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, se publicó la convocatoria pública para la concesión de continuidad del personal que ocupa puestos docentes específicos en diferentes programas educativos para el curso escolar 2022/2023.

Por *Resolución de 30 de junio de 2022* esta Delegación Territorial publicó la *lista provisional* del personal con continuidad estimada y desestimada en la convocatoria pública para la concesión de continuidad del personal que ocupa puestos docentes específicos en diferentes programas educativos para el curso escolar 2022/2023.

Finalizado el plazo de alegaciones, y una vez realizado el estudio de las mismas, en el seno de la Comisión nombrada al efecto, reunida con fecha 15 de julio de 2022, y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 19 de mayo anteriormente citada, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Anunciar la publicación del *listado definitivo del personal con continuidad estimada*.

Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.

SEGUNDO.- Anunciar la publicación del *listado definitivo del personal con continuidad desestimada*.

Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.

TERCERO.- La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

Ana Dolores Berrocal Jurado

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANA DOLORES BERROCAL JURADO	15/07/2022 13:54:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e6MYQHQT7KZXK8HPKWEYC9Q2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			